

E1: Identificación de la zona de estudio

ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE PROYECTOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL TERRITORIO RURAL INTELIGENTE DE CASTILLA Y LEÓN

1.	Introducción	3
2.	Identificación de la zona geográfica de estudio	3
a)	Municipios incluidos en el Plan de Dinamización	3
b)	Criterios de selección	5
c)	Municipios elegidos	6
I.	Municipios elegidos, por número de habitantes	8
II.	Municipios elegidos, por densidad de población	10
III.	Municipios elegidos, por pérdida de población en la última década	12
IV.	Número de entidades de población por municipio	13
V.	Número de habitantes por entidad	13
VI.	Tipologías de entornos	14
d)	Otros datos administrativos	14
3.	Documentación de referencia	16
4.	Definiciones y abreviaturas	16
	Anexo 1: Entidades de población de los municipios elegidos	16

1. Introducción

El presente documento es un extracto del estudio de “Elaboración de un Catálogo de Proyectos y Soluciones Tecnológicas para la aplicación de las TIC en el Territorio Rural Inteligente de Castilla y León”, elaborado por Óscar Caño Llorente y Patricia Gutiérrez Pacios. En el mismo ha colaborado HUEBRA, perteneciente a la Red de Grupos de Desarrollo Rural de Castilla y León, y ha sido coordinado por la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, así como por la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD) del Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital. El ámbito geográfico solicitado para el estudio contemplaba las cuencas mineras de las provincias de León y/o Palencia, abarcando entre 2 y 6 unidades básicas de ordenación y servicios del territorio (UBOST – según ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León), y una población aproximada de entre 20.000 y 30.000 habitantes, para las diferentes tipologías Entidades Locales de la zona. Se requería identificar las zonas geográficas a estudiar en base a diferentes criterios (composición, demografía, organización territorial...), determinar las necesidades del territorio seleccionado, elaborar un catálogo de proyectos y soluciones de Territorio Inteligente, así como recoger las principales líneas de acción y recomendaciones para la extensión de estos proyectos a otros ámbitos geográficos.

2. Identificación de la zona geográfica de estudio

Para la elaboración del estudio se ha partido de un listado inicial de municipios ubicados en zonas geográficas mineras, e incluidos en el PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020, a los que se les ha aplicado una serie de criterios de selección, los cuales permitirían realizar un muestreo lo más significativo y representativo de la zona.

a) Municipios incluidos en el Plan de Dinamización

En la tabla adjunta se recoge el listado de estos municipios, distinguiéndose dos grupos: en el grupo 1, se incluyen los 31 municipios contemplados en el Anexo I del Real Decreto 675/2014, y en el grupo 2 se incluyen otros 50 municipios limítrofes, los cuales la Junta de Castilla y León (JCyL) decidió añadir a los ya catalogados por el Gobierno Central para su inclusión en el Plan de Dinamización de Cuencas Mineras, y que aparecían en el RD 1112/2007 pero no en el RD 675/2014.

GRUPO 1			GRUPO 2		
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA	MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
BEMBIBRE	24014	LEON	ARGANZA	24007	LEON
BERLANGA DEL BIERZO	24019	LEON	BARRIOS DE LUNA (LOS)	24012	LEON
CABRILLANES	24029	LEON	BOCA DE HUÉRGANO	24020	LEON
CISTIerna	24056	LEON	BOÑAR	24021	LEON
FABERO	24070	LEON	BRAZUELO	24023	LEON
FOLGOSO DE LA RIBERA	24071	LEON	CACABELOS	24030	LEON
IGÜEÑA	24083	LEON	CANDÍN	24036	LEON

MATALLANA DE TORÍO	24098	LEON
NOCEDA DEL BIERZO	24102	LEON
PALACIOS DEL SIL	24109	LEON
PÁRAMO DEL SIL	24110	LEON
POLA DE GORDÓN (LA)	24114	LEON
ROBLA (LA)	24134	LEON
SABERO	24137	LEON
SAN EMILIANO	24145	LEON
TORENO	24169	LEON
TORRE DEL BIERZO	24170	LEON
VALDEPIÉLAGO	24179	LEON
VALDERRUEDA	24183	LEON
VALDESAMARIO	24184	LEON
VEGA DE ESPINAREDA	24196	LEON
VEGACERVERA	24194	LEON
VILLABLINO	24202	LEON
VILLAGATÓN	24210	LEON
BARRUELO DE SANTULLÁN	34027	PALENCIA
CASTREJÓN DE LA PEÑA	34049	PALENCIA
CERVERA DE PISUERGA	34056	PALENCIA
GUARDO	34080	PALENCIA
PERNÍA (LA)	34904	PALENCIA
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	34171	PALENCIA
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	34199	PALENCIA

TABLA 1: MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PDMM (GRUPO 1)

CÁRMENES	24037	LEON
CARROCERA	24040	LEON
CASTROPODAME	24049	LEON
CEBANICO	24052	LEON
CONGOSTO	24057	LEON
CRÉMENES	24060	LEON
CUADROS	24061	LEON
CUBILLAS DE RUEDA	24063	LEON
CUBILLOS DEL SIL	24064	LEON
ERCINA (LA)	24068	LEON
GARRAFE DE TORÍO	24076	LEON
GRADEFES	24079	LEON
MAGAZ DE CEPEDA	24093	LEON
MURIAS DE PAREDES	24101	LEON
OMAÑAS (LAS)	24104	LEON
PERANZANES	24112	LEON
PRADO DE LA GUZPEÑA	24118	LEON
PRIORO	24120	LEON
QUINTANA DEL CASTILLO	24123	LEON
RIELLO	24132	LEON
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	24151	LEON
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	24152	LEON
SENA DE LUNA	24164	LEON
SOTO Y AMÍO	24167	LEON
VALDELUGUEROS	24177	LEON
VECILLA (LA)	24193	LEON
VEGAQUEMADA	24199	LEON
VILAFRANCA DEL BIERZO	24209	LEON
VILLAMANÍN	24901	LEON
AGUILAR DE CAMPOO	34004	PALENCIA
BRAÑOSERA	34036	PALENCIA
CONGOSTO DE VALDAVIA	34062	PALENCIA
DEHESA DE MONTEJO	34067	PALENCIA
MANTINOS	34100	PALENCIA
MUDÁ	34110	PALENCIA
OLMOS DE OJEDA	34114	PALENCIA
PAYO DE OJEDA	34124	PALENCIA
POLENTINOS	34134	PALENCIA
RESPENDA DE LA PEÑA	34151	PALENCIA
SALINAS DE PISUERGA	34158	PALENCIA
SAN CEBRIÁN DE MUDÁ	34160	PALENCIA
TRIOLO	34185	PALENCIA
VILLALBA DE GUARDO	34214	PALENCIA

TABLA 2: MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PDMM (GRUPO 2)

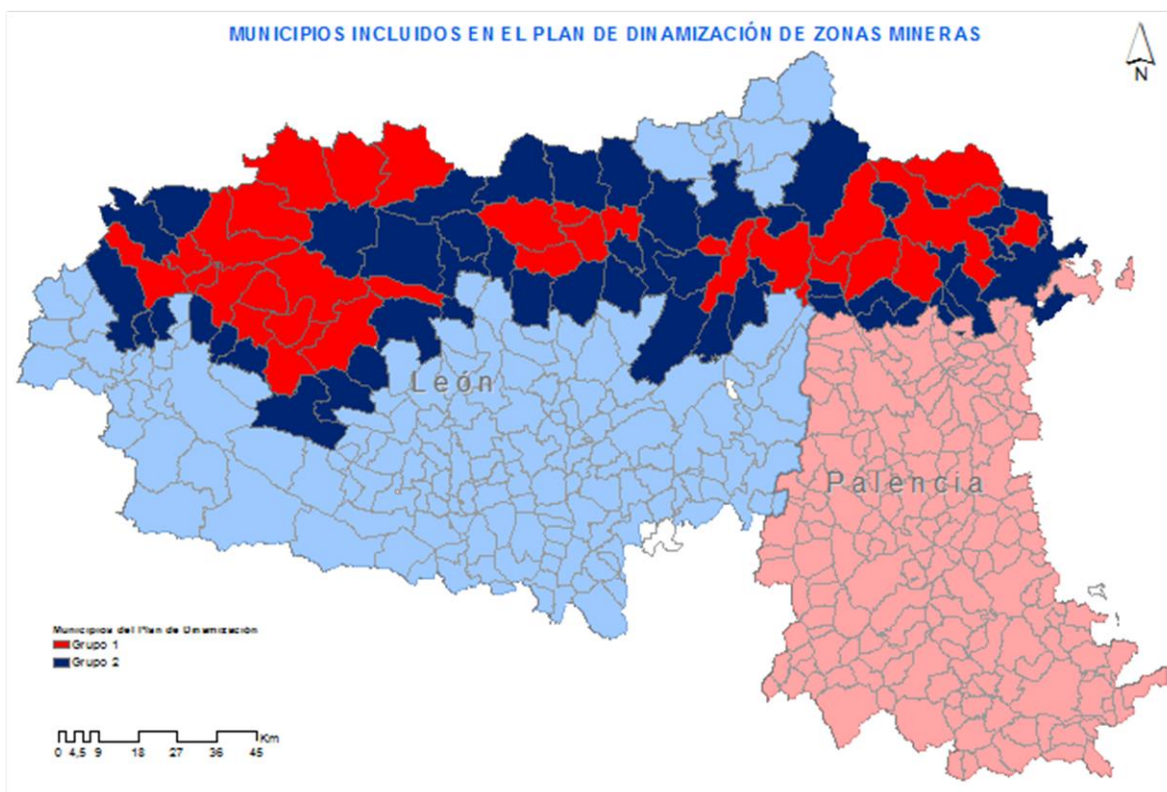


Ilustración 1: Municipios incluidos en el PDMM

b) Criterios de selección

Partiendo del listado antes referido, se llevó a cabo un muestreo representativo de las distintas tipologías según los criterios que se citan a continuación, de modo que abarcaran entre 2 y 6 UBOST, tal y como se recogía en las prescripciones del estudio:

1. Número de habitantes por municipio;
2. Densidad de población por municipio;
3. Pérdida de población en la última década.
4. Número de habitantes por entidades.
5. Tipologías de entornos rurales según la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

c) Municipios elegidos

De entre todos los municipios incluidos en el Plan de Dinamización, atendiendo a los criterios detallados en el apartado anterior, se han elegido los mostrados en la siguiente tabla, ordenados por UBOST.

CÓDIGO UBOST	NOMBRE UBOST	COD MUN	MUNICIPIO
LERUR23	ALFOZ NORTE DE LEÓN	24061	Cuadros
LERUR23	ALFOZ NORTE DE LEÓN	24076	Garrafe de Torío
LERUR23	ALFOZ NORTE DE LEÓN	24151	Santa Colomba de Curueño
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24037	Cármenes
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24114	La Pola de Gordón
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24134	La Robla
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24098	Matallana
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24194	Vegacervera
LERUR10	MONTAÑA CENTRAL	24901	Villamanín
LERUR08	MONTAÑA OCCIDENTAL	24029	Cabrillanes
LERUR08	MONTAÑA OCCIDENTAL	24145	San Emiliano
LERUR08	MONTAÑA OCCIDENTAL	24164	Sena de Luna
LERUR08	MONTAÑA OCCIDENTAL	24202	Villablino
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24052	Cebanico
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24056	Cistierna
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24060	Crémenes
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24068	La Ercina
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24118	Prado de la Guzpeña
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24120	Prioro
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24137	Sabero
LERUR13	MONTAÑA ORIENTAL	24183	Valderrueda
LERUR11	VALLE DEL PORMA	24021	Boñar
LERUR11	VALLE DEL PORMA	24193	La Vecilla
LERUR11	VALLE DEL PORMA	24177	Valdelugeros
LERUR11	VALLE DEL PORMA	24179	Valdepiélago
LERUR11	VALLE DEL PORMA	24199	Vegaquemada

Tabla 3: Municipios elegidos para el estudio

De una forma más visual se puede observar este listado sobre un mapa

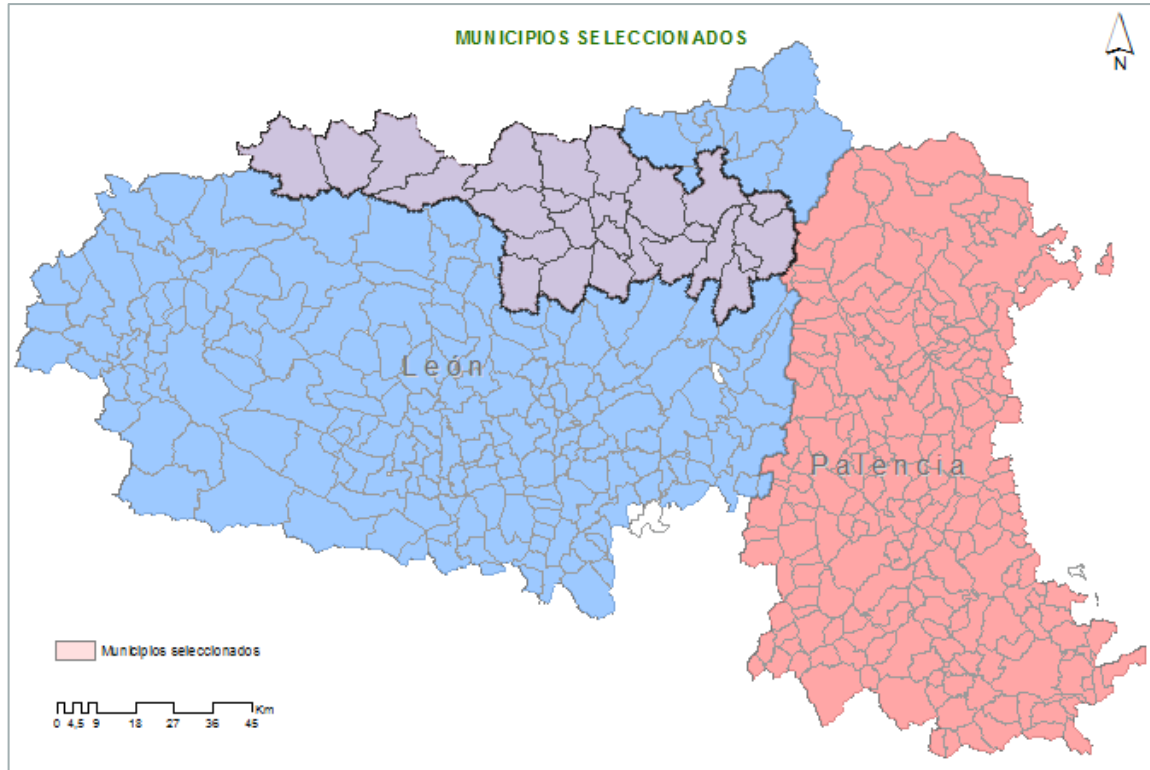


Ilustración 2: Municipios elegidos

A continuación, en una escala con más detalle.



Ilustración 3: Municipios elegidos (Detalle)

En los siguientes apartados se comprobará, por un lado, que el muestreo elegido cumple con los criterios indicados en el apartado anterior:

I. Municipios elegidos, por número de habitantes

Se seleccionaron municipios que cubriesen todas las franjas de población. Teniendo en cuenta que los servicios disponibles en cada municipio están íntimamente relacionados con su población, parecía intuitivo pensar que sus necesidades también lo serían, y como consecuencia, la tipología de soluciones INTELIGENTES susceptibles de ser implantadas.

Las franjas poblacionales elegidas como representativas son las siguientes:

- Municipios con menos de 500 hab.
- Municipios entre 500 y 1000 hab.
- Municipios entre 1000 y 2000 hab.
- Municipios con más de 2000 hab.

A continuación se muestran en una tabla los municipios elegidos y su población:

MUNICIPIO	NOMBRE UBOST	POB 1/1/2014
Villablino	MONTAÑA OCCIDENTAL	9.784
La Robla	MONTAÑA CENTRAL	4.387
La Pola de Gordón	MONTAÑA CENTRAL	3.653
Cistierna	MONTAÑA ORIENTAL	3.489
Cuadros	ALFOZ NORTE DE LEÓN	1.998
Boñar	VALLE DEL PORMA	1.997
Garrafe de Toró	ALFOZ NORTE DE LEÓN	1.409

Matallana	MONTAÑA CENTRAL	1.372
Sabero	MONTAÑA ORIENTAL	1.275
Villamanín	MONTAÑA CENTRAL	1.053
Valderrueda	MONTAÑA ORIENTAL	945
Cabrillanes	MONTAÑA OCCIDENTAL	855
San Emiliano	MONTAÑA OCCIDENTAL	691
Crémenes	MONTAÑA ORIENTAL	585
Valdelugueros	VALLE DEL PORMA	548
Santa Colomba de Curueño	ALFOZ NORTE DE LEÓN	537
La Ercina	MONTAÑA ORIENTAL	501
Vegaquemada	VALLE DEL PORMA	454
Cármenes	MONTAÑA CENTRAL	401
La Vecilla	VALLE DEL PORMA	396
Sena de Luna	MONTAÑA OCCIDENTAL	388
Prioro	MONTAÑA ORIENTAL	378
Valdepiélago (1)	VALLE DEL PORMA	343
Vegacervera	MONTAÑA CENTRAL	327
Cebanico	MONTAÑA ORIENTAL	182
Prado de la Guzpeña	MONTAÑA ORIENTAL	143

Tabla 4: Municipios elegidos, ordenados por número de habitantes (Padrón 2014)

Tal y como se aprecia en el gráfico siguiente, los municipios seleccionados cubren las diferentes franjas definidas:

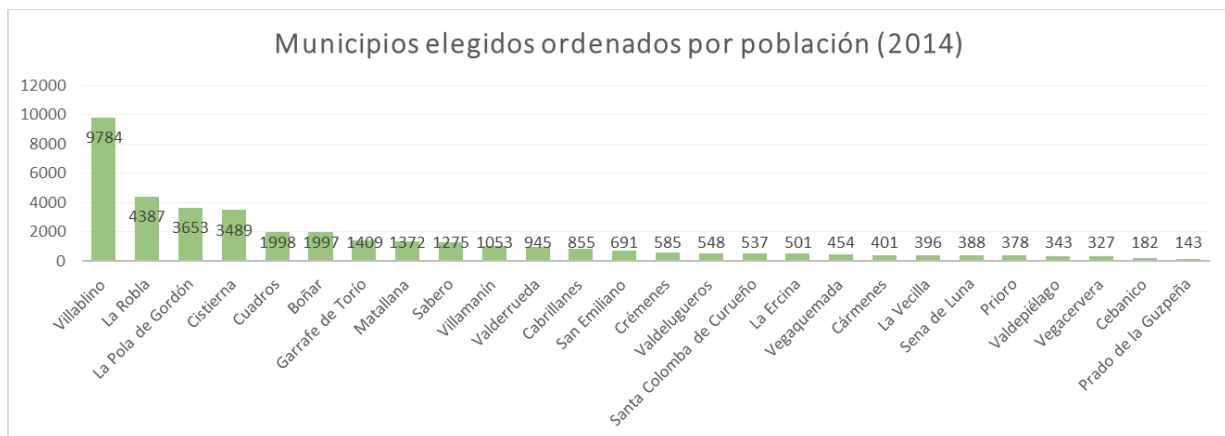


Ilustración 4: Municipios elegidos, ordenados por número de habitantes (Padrón 2016)

De manera visual en el siguiente mapa:

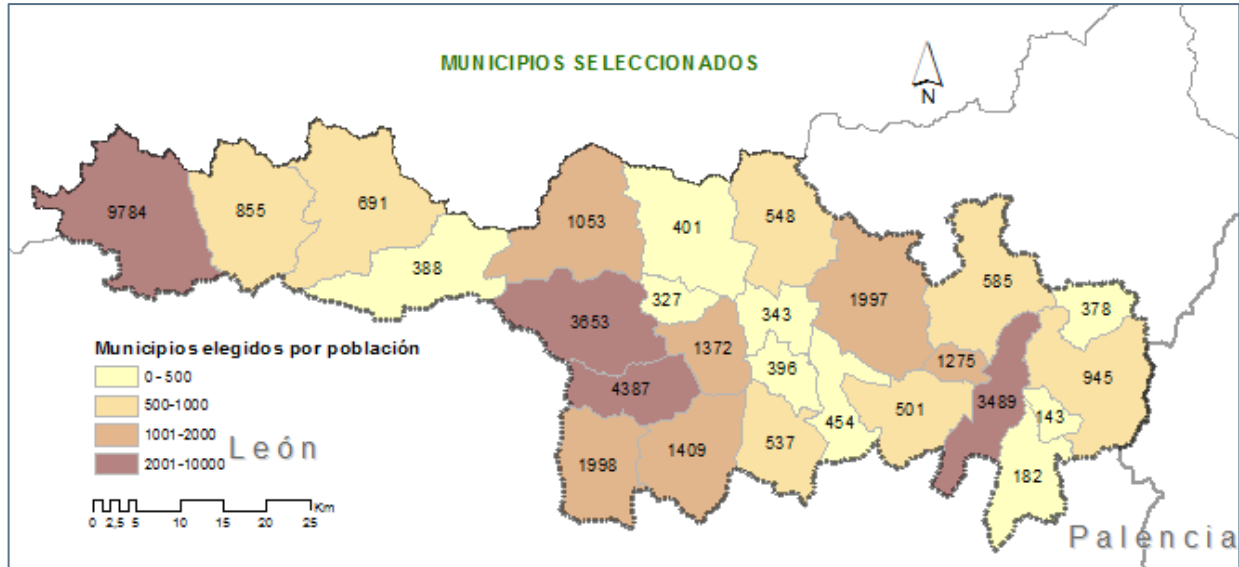


Ilustración 5: Representación de los municipios elegidos, ordenados por número de habitantes (Padrón 2016)

II. Municipios elegidos, por densidad de población

A continuación se muestran en una tabla los municipios elegidos y su densidad de población:

MUNICIPIO	NOMBRE UBOST	DENSIDAD 2014
La Robla	MONTAÑA CENTRAL	51,46
Sabero	MONTAÑA ORIENTAL	51,12
Villablino	MONTAÑA OCCIDENTAL	42,82
Cistierna	MONTAÑA ORIENTAL	35,75
La Pola de Gordón	MONTAÑA CENTRAL	23,16
Matallana	MONTAÑA CENTRAL	18,67
Cuadros	ALFOZ NORTE DE LEÓN	18,21
Garrafe de Torío	ALFOZ NORTE DE LEÓN	11,24
Boñar	VALLE DEL PORMA	11,06
Vegacervera	MONTAÑA CENTRAL	9,37
La Vecilla	VALLE DEL PORMA	8,94
Priero	MONTAÑA ORIENTAL	7,72
Prado de la Guzpeña	MONTAÑA ORIENTAL	6,23
Vegaquemada	VALLE DEL PORMA	6,22
Valdepiélagos (1)	VALLE DEL PORMA	6,04
Villamanín	MONTAÑA CENTRAL	5,97
Valderrueda	MONTAÑA ORIENTAL	5,88
Santa Colomba de Curueño	ALFOZ NORTE DE LEÓN	5,84
Cabrálanes	MONTAÑA OCCIDENTAL	5,05
La Ercina	MONTAÑA ORIENTAL	4,77
Crémenes	MONTAÑA ORIENTAL	3,82

Valdelugueros	VALLE DEL PORMA	3,82
San Emiliano	MONTAÑA OCCIDENTAL	3,28
Sena de Luna	MONTAÑA OCCIDENTAL	2,63
Cármenes	MONTAÑA CENTRAL	2,6
Cebanico	MONTAÑA ORIENTAL	2,03

Tabla 5: Municipios elegidos, ordenados por densidad de población (Padrón 2016)

Gráficamente:

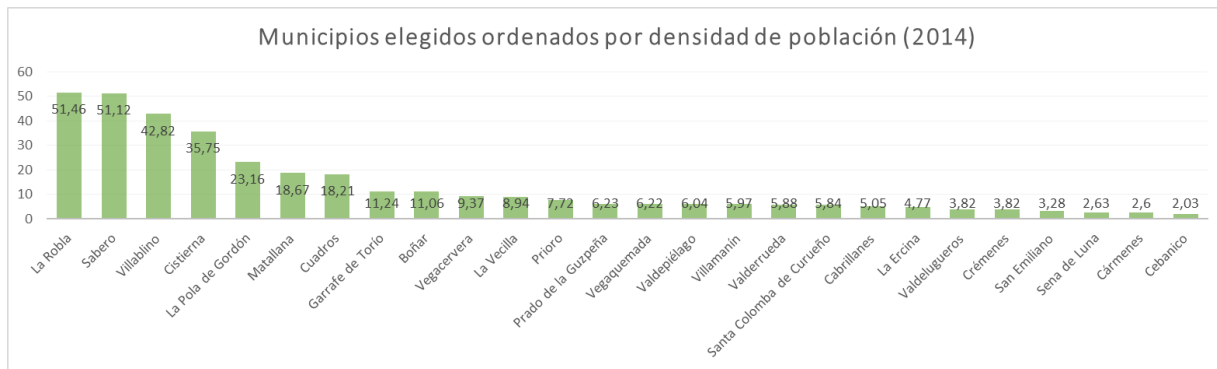


Ilustración 6: Municipios elegidos, ordenados por densidad de población (Padrón 2016)

De manera visual en el siguiente mapa

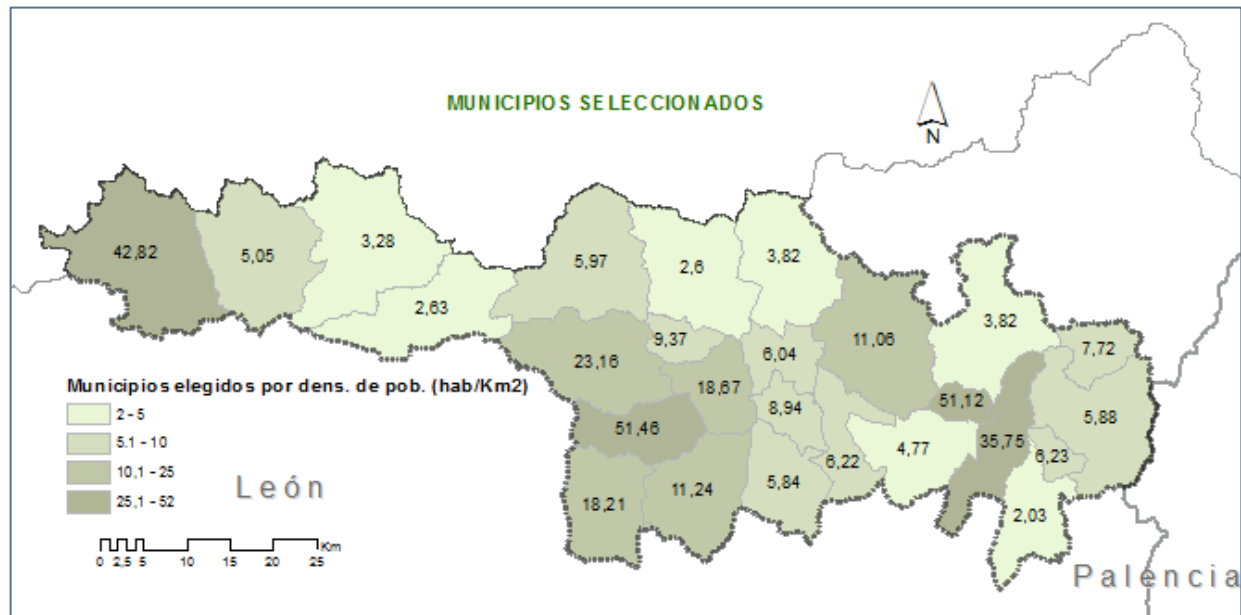


Ilustración 7: Representación de los municipios elegidos, ordenados por densidad de población (Padrón 2016)

La dispersión poblacional será, previsiblemente, un factor decisivo a la hora de implantar determinadas soluciones tecnológicas.

III. Municipios elegidos, por pérdida de población en la última década

En la tabla adjunta se puede comprobar la pérdida generalizada de población que han sufrido estos municipios, con dependencias del sector minero. Sin embargo se observan algunas excepciones, como los municipios de Cuadros y Garrafe de Torío, que han visto compensada esta pérdida por su proximidad a la capital, y su conversión en municipios del alfoz de León, en sentido amplio.

Municipio	Población 2007	Población 2015	Pérdida de población
Villablino	11168	9509	-1659
Cistierna	3806	3311	-495
Boñar	2182	1943	-239
Sabero	1447	1246	-201
Cabrillanes	999	808	-191
Crémenes	753	584	-169
Valderrueda	1054	919	-135
Villamanín	1084	1021	-63
Prioro	420	376	-44
Santa Colomba de Curueño	590	547	-43
Vegacervera	353	314	-39
Cebanico	212	174	-38
San Emiliano	721	693	-28
Sena de Luna	424	398	-26
Cármenes	419	396	-23
Vegaquemada	468	463	-5
Prado de la Guzpeña	139	138	-1
Valdelugeros	456	529	73
Cuadros	1866	1956	90
Garrafe de Torío	1114	1328	214

Tabla 6: Municipios elegidos, ordenados por su pérdida de población en la última década.

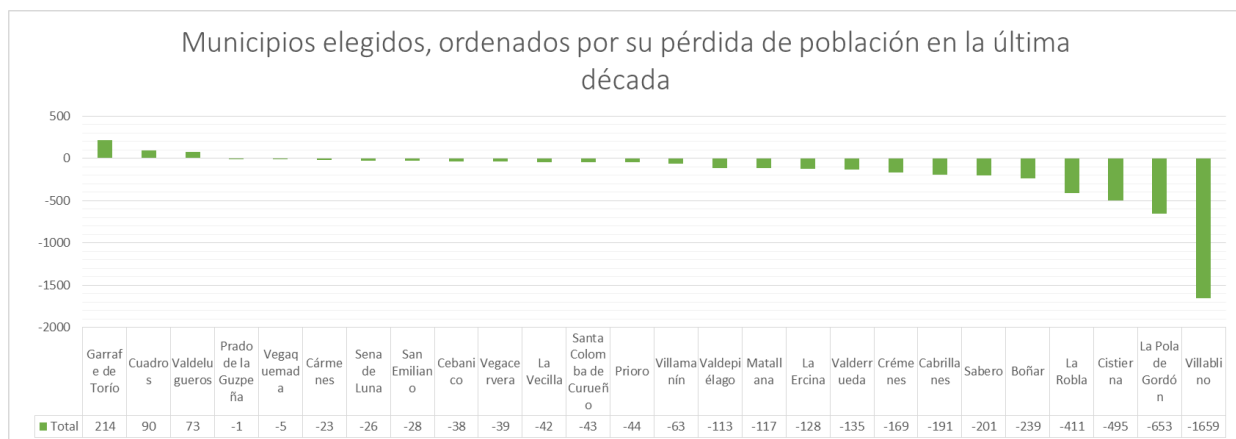


Ilustración 8: Municipios elegidos, ordenados por su pérdida de población en la última década.

IV. Número de entidades de población por municipio

Se ha tratado de que queden representadas las distintas tipologías de municipio por el número de entidades que lo componen (ver tabla adjunta). Este parámetro, también relacionado con la dispersión poblacional, es determinante en la definición de las necesidades de sus habitantes, y añade cierta complicación a la puesta en marcha de algunos de los proyectos tecnológicos que se proponen.

Con esta elección se ha tratado de cubrir todas las franjas existentes: desde un municipio con dos entidades como es Prioro, hasta uno con más de 20 como es Valderrueda.

Municipio	Total	Municipio	Total
Valderrueda	21	La Robla	10
Boñar	19	Matallana	10
Villamanín	19	Valdepiélago	9
La Pola de Gordón	17	Vegaquemada	8
Cármenes	17	Sena de Luna	8
Garrafe de Torío	16	Santa Colomba de Curueño	8
San Emiliano	14	Cebanico	7
La Ercina	14	Cuadros	7
Crémenes	14	Vegacervera	5
Villablino	14	Sabero	5
Cabrillanes	14	La Vecilla	4
Valdelugueros	12	Prado de la Guzpeña	4
Cistierna	11	Prioro	2
Total general		289	

Tabla 7: Municipios elegidos, ordenados por el número de entidades por municipio

V. Número de habitantes por entidad

Asimismo se ha tratado que queden representadas todas las tipologías de entidades de población (ver tabla incluida en el [Anexo 1: Entidades de población de los municipios elegidos](#) *Anexo 1: Entidades de población de los municipios elegidos*)

Con forma

Con forma
Cursiva

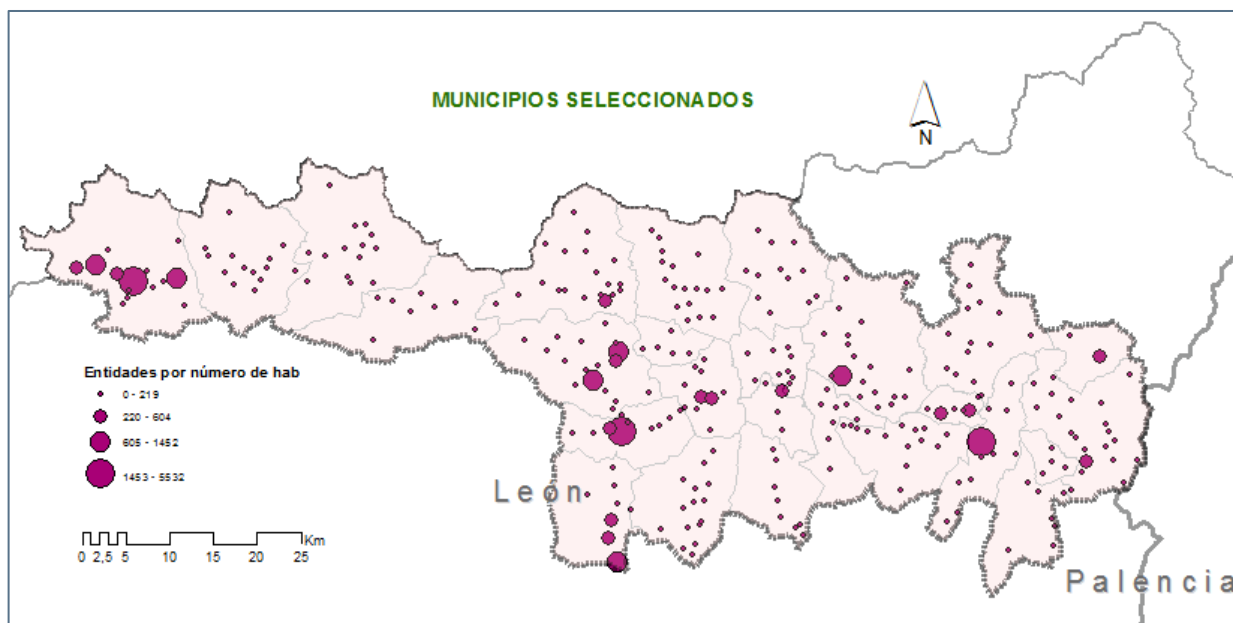


Ilustración 9: Entidades de los municipios elegidos, representados por el número de habitantes.

VI. Tipologías de entornos

Por último se ha buscado de cubrir, en la medida de lo posible, las tipologías de entornos rurales según la *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, que tiene por objetivo regular y establecer medidas para favorecer dicho desarrollo, clasificando las zonas rurales en los siguientes apartados:

- a) *Zonas rurales a revitalizar*: aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- b) *Zonas rurales intermedias*: aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.
- c) *Zonas rurales periurbanas*: aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

d) Otros datos administrativos

A continuación, se muestra gráficamente la correspondencia de los municipios elegidos con las mancomunidades de servicios a las que pertenecen.

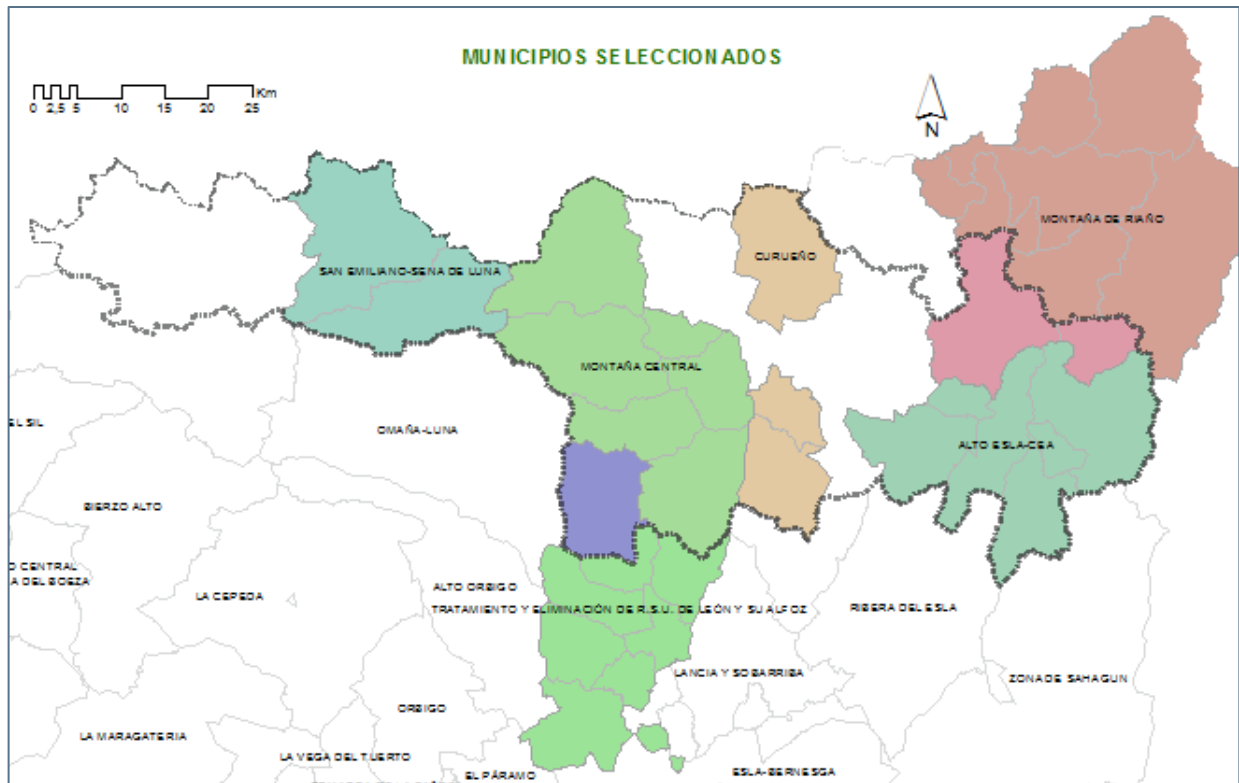


Ilustración 10: Municipios elegidos y mancomunidades a las que pertenecen

3. Documentación de referencia

- Pliego de condiciones del contrato
- Oferta del adjudicatario
- PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020
- Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.
- Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón.
- *Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.*
- *Borrador de mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio (UBOST)*
- *Registro de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y AAPP (<http://ssweb.seap.minhap.es/REL/frontend/inicio/mancomunidades/>)*
- *Registro de Mancomunidades de CyL (<http://datos.gob.es/catalogo/registro-de-mancomunidades-de-castilla-leon>)*

4. Definiciones y abreviaturas

UBOST: Unidad Básica de Ordenación y Servicios del Territorio

Anexo 1: Entidades de población de los municipios elegidos

Municipio	Entidad de población	Pob 2007	Pob 2015	Pérdida de Pob
Boñar	BOÑAR	1.570	1.413	-157
Boñar	LLAMA	78	77	-1
Boñar	VOZNUEVO	69	51	-18
Boñar	FELECHAS	57	44	-13

Boñar	GRANDOSO	52	44	-8
Boñar	COLLE	35	44	9
Boñar	BODAS (LAS)	42	33	-9
Boñar	RUCAYO	40	31	-9
Boñar	VALDECASTILLO	50	30	-20
Boñar	VENEROS	24	28	4
Boñar	OVILLE	34	27	-7
Boñar	BARRIO DE LAS OLLAS	16	26	10
Boñar	VOZMEDIANO	29	24	-5
Boñar	ORONES	15	23	8
Boñar	VALDEHUESA	30	18	-12
Boñar	CERECEDO	17	14	-3
Boñar	ADRADOS	16	11	-5
Boñar	POBLADO DEL PANTANO DEL PORMA	4	3	-1
Boñar	REMELLAN	4	2	-2
Cabrillanes	PIEDRAFITA DE BABIA	256	173	-83
Cabrillanes	QUINTANILLA DE BABIA	196	165	-31
Cabrillanes	HUERGAS DE BABIA	77	69	-8
Cabrillanes	PEÑALBA DE CILLEROS	74	62	-12
Cabrillanes	VEGA DE VIEJOS	76	53	-23
Cabrillanes	CABRILLANES	44	45	1
Cabrillanes	CUETA (LA)	59	42	-17
Cabrillanes	RIERA DE BABIA (LA)	37	36	-1
Cabrillanes	MENA DE BABIA	43	35	-8
Cabrillanes	TORRE DE BABIA	35	32	-3
Cabrillanes	MURIAS (LAS)	25	28	3
Cabrillanes	LAGO DE BABIA	23	23	0
Cabrillanes	MEROY	23	23	0
Cabrillanes	SAN FELIX DE ARCE	31	22	-9
Cármenes	CARMENES	127	105	-22
Cármenes	PONTEDO	35	34	-1
Cármenes	CANSECO	29	33	4
Cármenes	GENICERA	41	30	-11
Cármenes	GETE	37	30	-7
Cármenes	VILLANUEVA DE PONTEDO	26	29	3
Cármenes	LAVANDERA	23	27	4
Cármenes	PIEDRAFITA	18	22	4
Cármenes	GETINO	25	20	-5
Cármenes	FELMIN	15	14	-1
Cármenes	VALVERDIN	11	13	2
Cármenes	ALMUZARA	11	12	1
Cármenes	PIORNEDO	9	8	-1
Cármenes	CAMPO	4	6	2
Cármenes	TABANEDO	3	5	2
Cármenes	RODILLAZO	0	5	5
Cármenes	PEDROSA	5	3	-2
Cebanico	MONDREGANES	58	55	-3
Cebanico	VALLE DE LAS CASAS	47	35	-12
Cebanico	SANTA OLAJA DE LA ACCION	30	23	-7
Cebanico	QUINTANILLA	22	17	-5

Cebanico	RIBA (LA)	20	17	-3
Cebanico	CEBANICO	25	16	-9
Cebanico	CORCOS	10	11	1
Cistierna	CISTIerna	3.007	2.613	-394
Cistierna	SORRIBA	165	143	-22
Cistierna	VIDANES	148	120	-28
Cistierna	SANTA OLAJA DE LA VARGA	131	107	-24
Cistierna	VALMARTINO	89	74	-15
Cistierna	MODINO	86	73	-13
Cistierna	SANTIBAÑEZ DE RUEDA	74	64	-10
Cistierna	FUENTES DE PEÑACORADA	37	39	2
Cistierna	PESQUERA	40	36	-4
Cistierna	OCEJO DE LA PEÑA	26	33	7
Cistierna	QUINTANA DE LA PEÑA	3	9	6
Crémenes	CREMENES	114	100	-14
Crémenes	ALEJE	95	65	-30
Crémenes	ARGOVEJO	78	56	-22
Crémenes	SALAMON	51	49	-2
Crémenes	REMOLINA	54	47	-7
Crémenes	CORNIERO	49	45	-4
Crémenes	SALAS (LAS)	40	38	-2
Crémenes	LOIS	46	37	-9
Crémenes	VILLAYANDRE	56	34	-22
Crémenes	VERDIAGO	39	27	-12
Crémenes	CIGUERA	32	27	-5
Crémenes	VELILLA DE VALDORE (LA)	38	23	-15
Crémenes	VALDORE	45	20	-25
Crémenes	VALBUENA DEL ROBLO	16	16	0
Cuadros	LORENZANA	734	819	85
Cuadros	CAMPO Y SANTIBAÑEZ	461	425	-36
Cuadros	CUADROS	371	374	3
Cuadros	SECA (LA)	154	158	4
Cuadros	CASCANTES	85	98	13
Cuadros	VALSEMANA	37	52	15
Cuadros	CABANILLAS	24	30	6
Garrafe de Torío	SAN FELIZ DE TORIO	187	209	22
Garrafe de Torío	GARRAFE DE TORIO	120	154	34
Garrafe de Torío	VENTA	9	125	116
Garrafe de Torío	RIOSEQUINO DE TORIO	75	102	27
Garrafe de Torío	MANZANEDA DE TORIO	86	97	11
Garrafe de Torío	VILLAVERDE DE ARRIBA	76	94	18
Garrafe de Torío	PEDRUN DE TORIO	102	85	-17
Garrafe de Torío	PALACIO DE TORIO	79	78	-1
Garrafe de Torío	VILLAVERDE DE ABAJO	69	75	6
Garrafe de Torío	PALAZUELO DE TORIO	82	72	-10
Garrafe de Torío	RUIFORCO DE TORIO	46	62	16
Garrafe de Torío	MATUECA DE TORIO	62	58	-4
Garrafe de Torío	FONTANOS DE TORIO	45	51	6
Garrafe de Torío	ABADENGO DE TORIO	30	35	5
Garrafe de Torío	FLECHA DE TORIO (LA)	21	18	-3

Garrafe de Torío	VALDERILLA DE TORIO	25	13	-12
Prado de la Guzpeña	PRADO DE LA GUZPEÑA	57	57	0
Prado de la Guzpeña	CEREZAL DE LA GUZPEÑA	42	42	0
Prado de la Guzpeña	LLAMA DE LA GUZPEÑA	18	20	2
Prado de la Guzpeña	ROBLEDO DE LA GUZPEÑA	22	19	-3
Prioro	PRIORO	370	344	-26
Prioro	TEJERINA	50	32	-18
Sabero	SABERO	722	596	-126
Sabero	OLLEROS DE SABERO	578	472	-106
Sabero	SAELICES DE SABERO	107	115	8
Sabero	SOTILLOS DE SABERO	35	54	19
Sabero	ALEJICO	5	9	4
San Emiliano	TORREBARRIO	154	134	-20
San Emiliano	SAN EMILIANO	87	90	3
San Emiliano	MAJUA (LA)	76	67	-9
San Emiliano	TORRESTIO	41	58	17
San Emiliano	PINOS	51	55	4
San Emiliano	VILLAFELIZ DE BABIA	51	46	-5
San Emiliano	GENESTOSA	42	42	0
San Emiliano	RIOLAGO	51	41	-10
San Emiliano	COSPEDAL	36	33	-3
San Emiliano	ROBLEDO DE BABIA	34	32	-2
San Emiliano	VILLASECINO	31	27	-4
San Emiliano	TRUEBANO	22	24	2
San Emiliano	CANDEMUELA	24	23	-1
San Emiliano	VILLARGUSAN	21	21	0
Santa Colomba de Curueño	BARRILLOS	136	126	-10
Santa Colomba de Curueño	BARRIO DE NUESTRA SEÑORA	95	93	-2
Santa Colomba de Curueño	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	91	81	-10
Santa Colomba de Curueño	AMBASAGUAS DE CURUEÑO	71	75	4
Santa Colomba de Curueño	DEVESA DE CURUEÑO	72	56	-16
Santa Colomba de Curueño	MATA DE CURUEÑO (LA)	48	47	-1
Santa Colomba de Curueño	GALLEGOS DE CURUEÑO	49	39	-10
Santa Colomba de Curueño	PARDESIVIL	28	30	2
Sena de Luna	ROBLEDO DE CALDAS	90	96	6
Sena de Luna	ABELGAS DE LUNA	101	94	-7
Sena de Luna	CALDAS DE LUNA	83	57	-26
Sena de Luna	SENA DE LUNA	28	36	8
Sena de Luna	ARALLA DE LUNA	47	34	-13
Sena de Luna	RABANAL DE LUNA	24	32	8
Sena de Luna	VEGA DE ROBLEDO (LA)	34	30	-4
Sena de Luna	POBLADURA DE LUNA	17	19	2
Valdelugueros	LUGUEROS	83	115	32
Valdelugueros	TOLIBIA DE ABAJO	67	83	16
Valdelugueros	CERULLEDA	42	52	10
Valdelugueros	VALDETEJA	60	49	-11
Valdelugueros	REDILLUERA	33	42	9
Valdelugueros	TOLIBIA DE ARRIBA	44	40	-4
Valdelugueros	VALVERDE DE CURUEÑO	30	38	8
Valdelugueros	REDIPIERTAS	26	29	3

Valdelugueros	VILLAVERDE DE LA CUERNA	17	27	10
Valdelugueros	LLAMAZARES	24	24	0
Valdelugueros	BRAÑA (LA)	18	16	-2
Valdelugueros	ARINTERO	12	14	2
Valderrueda	PUENTE ALMUHEY	252	231	-21
Valderrueda	MORGOVEJO	154	121	-33
Valderrueda	TARANILLA	136	99	-37
Valderrueda	VALDERRUEDA	91	85	-6
Valderrueda	VILLACORTA	73	70	-3
Valderrueda	CARRIZAL	41	36	-5
Valderrueda	CEGOÑAL	33	31	-2
Valderrueda	SOTA DE VALDERRUEDA (LA)	25	31	6
Valderrueda	SAN MARTIN DE VALDETUEJAR	39	28	-11
Valderrueda	VILLAMORISCA	23	27	4
Valderrueda	RENEDO DE VALDETUEJAR	31	24	-7
Valderrueda	SOTO DE VALDERRUEDA	26	21	-5
Valderrueda	MATA DE MONTEAGUDO (LA)	26	20	-6
Valderrueda	FERRERAS DEL PUERTO	20	19	-1
Valderrueda	OTERO DE VALDETUEJAR (EL)	20	15	-5
Valderrueda	RED DE VALDETUEJAR (LA)	14	13	-1
Valderrueda	VALCUENDE	4	13	9
Valderrueda	ESPINA (LA)	16	11	-5
Valderrueda	CAMINAYO	14	8	-6
Valderrueda	VILLALMONTE	10	8	-2
Valderrueda	MUÑECAS (LAS)	6	8	2
Vegacervera	VEGACERVERA	151	129	-22
Vegacervera	VALLE DE VEGACERVERA	71	68	-3
Vegacervera	COLADILLA	66	59	-7
Vegacervera	VALPORQUERO DE TORIO	32	33	1
Vegacervera	VILLAR DEL PUERTO	33	25	-8
Vegaquemada	PALAZUELO DE BOÑAR	90	96	6
Vegaquemada	LUGAN	76	92	16
Vegaquemada	VEGAQUEMADA	87	87	0
Vegaquemada	DEVESA DE BOÑAR (LA)	56	59	3
Vegaquemada	MATA DE LA RIBA (LA)	54	44	-10
Vegaquemada	LOSILLA (LA) Y SAN ADRIAN	57	42	-15
Vegaquemada	LLAMERA	27	28	1
Vegaquemada	CANDANEDO DE BOÑAR	21	15	-6
Villablino	VILLABLINO	6.142	5.359	-783
Villablino	VILLASECA DE LACIANA	1.451	1.190	-261
Villablino	CABOALLES DE ABAJO	1.384	1.123	-261
Villablino	VILLAGER DE LACIANA	618	507	-111
Villablino	CABOALLES DE ARRIBA	503	415	-88
Villablino	ORALLO	248	205	-43
Villablino	SOSAS DE LACIANA	172	166	-6
Villablino	ROBLES DE LACIANA	131	128	-3
Villablino	RIOSCURO	189	127	-62
Villablino	LUMAJO	96	79	-17
Villablino	VILLAR DE SANTIAGO (EL)	90	73	-17
Villablino	RABANAL DE ABAJO	56	53	-3

Villablino	LLAMAS DE LACIANA	42	46	4
Villablino	RABANAL DE ARRIBA	46	38	-8
Villamanín	VILLAMANIN DE LA TERCIA	332	293	-39
Villamanín	RODIEZMO DE LA TERCIA	123	121	-2
Villamanín	VENTOSILLA DE LA TERCIA	71	78	7
Villamanín	CASARES DE ARBAS	81	71	-10
Villamanín	POLADURA DE LA TERCIA	62	61	-1
Villamanín	CUBILLAS DE ARBAS	55	59	4
Villamanín	BUSDONGO DE ARBAS	71	57	-14
Villamanín	FONTUN DE LA TERCIA	48	47	-1
Villamanín	CAMPLONGO DE ARBAS	27	35	8
Villamanín	VILLANUEVA DE LA TERCIA	31	33	2
Villamanín	VIADANGOS DE ARBAS	41	32	-9
Villamanín	SAN MARTIN DE LA TERCIA	30	26	-4
Villamanín	TONIN DE ARBAS	29	24	-5
Villamanín	PENDILLA DE ARBAS	25	24	-1
Villamanín	BARRIO DE LA TERCIA	18	20	2
Villamanín	GOLPEJAR DE LA TERCIA	11	17	6
Villamanín	MILLARO DE LA TERCIA	22	12	-10
Villamanín	VELILLA DE LA TERCIA	5	7	2
Villamanín	ARBAS DEL PUERTO	2	4	2

Tabla 8: Listado de entidades de población de los municipios elegidos, ordenados alfabéticamente.